

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN

CVE-2014-12573 *Notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de pesca marítima, 2 de septiembre de 2014.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución de los expedientes sancionadores en materia de pesca marítima, que a continuación se relacionan, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: 023/14.

Nombre y apellidos: María del Carmen Sánchez López.

Domicilio: Calle Urdibai, 3, 6.º A de 48920 PORTUGALETE (VIZCAYA).

NIF: 24164293X.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen tres infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.g), 13.1.l) y 13.2.d) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 198,36 euros.

Número de expediente: 030/14.

Nombre y apellidos: Manuel Caballero García.

Domicilio: Calle Arco de San Juan, 14, de 47410 OLMEDO (VALLADOLID).

NIF: 07795771J.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen tres infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.g), 13.1.l) y 13.2.d) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 250,56 euros.

Número de expediente: 037/14.

Nombre y apellidos: Julián Ruiz San Emeterio.

Domicilio: Calle El Carmen, 15 B de 39750 COLINDRES (CANTABRIA).

NIF: 72094616N.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.g) y 13.2 d) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 832,24 euros.

VIERNES, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 176

Número de expediente: 043/14.

Nombre y apellidos: Víctor Vidal Martín.

Domicilio: Calle El Castro, 10, 1.º, puerta 3 de 39011 SANTANDER (CANTABRIA).

NIF: 720049111R.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen tres infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.g), 13.1.l) y 13.2.d) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 348,36 euros.

Número de expediente: 046/14.

Nombre y apellidos: Gontzal Aspiazu Mazo.

Domicilio: Urbanización Los Robles, 38 A de 39700 CASTRO URDIALES (CANTABRIA).

NIF: 78925869N.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen tres infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.g), 13.1.l) y 13.2.d) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 348,36 euros.

Número de expediente: 047/14.

Nombre y apellidos: Imanol Talledo Martínez.

Domicilio: Calle Leonardo Rucabado, 7, 7.º C de 39700 CASTRO URDIALES (CANTABRIA).

NIF: 72101832Y.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.g) y 13.2.d) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 3.132,24 euros.

Número de expediente: 048/14.

Nombre y apellidos: José Manuel Ruiz Martino.

Domicilio: Calle julio Ruiz Salazar, 46, 1.º derecha de 39300 TORRELAVEGA (CANTABRIA).

NIF: 13932153H.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen tres infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.g), 13.1.l) y 13.2.d) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 348,36 euros.

Número de expediente: 052/14.

Nombre y apellidos: Rubén Blanco Cancela.

Domicilio: Calle Marqués de Santillana, 11, 5.º izquierda de 39004 SANTANDER (CANTABRIA).

NIF: 72062307H.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.g) y 13.2.d) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 632,24 euros.

VIERNES, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 176

Número de expediente: 053/14.

Nombre y apellidos: Francisco Javier Hernández Echevarría.

Domicilio: Urbanización Buenos Aires, 7, 1.º izquierda de 39600 MURIEDAS (CANTABRIA).

NIF: 720087757F.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.g) y 13.2.d) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 342,24 euros.

Número de expediente: 054/14.

Nombre y apellidos: Rubén Blanco Cancela.

Domicilio: Calle Marqués de Santillana, 11, 5.º izquierda de 39004 SANTANDER (CANTABRIA).

NIF: 72062307H.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.g) y 13.2.d) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 642,24 euros.

Número de expediente: 056/14.

Nombre y apellidos: David López García.

Domicilio: Avenida Los Menicenses 2149, bajo C de 39318 CUCHÍA-MIENGO (CANTABRIA).

NIF: 72059170D.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen tres infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.g), 13.1.l) y 13.2.d) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 295,86 euros.

Número de expediente: 078/14.

Nombre y apellidos: José Jiménez Borja.

Domicilio: Calle Garmendia, 13, bajo derecha de 39008 SANTANDER (CANTABRIA).

NIF: 72047007T.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.g) y 13.2.d) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 432,24 euros.

Número de expediente: 084/14.

Nombre y apellidos: Íñigo Alonso Gómez.

Domicilio: Calle Euskadi, 7, 4.º D de 48902 BARACALDO (VIZCAYA).

NIF: 72059170D.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen tres infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.f), 13.1.g) y 13.2.d) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 385,36 euros.

VIERNES, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 176

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, queda abierto un periodo de quince días, durante el cual el interesado podrá aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse con independencia de su derecho a tener acceso al expediente, ante el Servicio de Actividades Pesqueras, Calle Albert Einstein, 2 (PCTCAN), 39011 Santander, conforme a lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

Transcurrido dicho plazo, de no haberse presentado alegaciones por parte del interesado, se procederá a dictar la correspondiente resolución.

Santander, 2 de septiembre de 2014.
La directora general de Pesca y Alimentación,
Pilar Pereda Pérez.

[2014/12573](#)

CVE-2014-12573